



ANUNCIO DE 14/02/2025

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **14 de febrero de 2025 a partir las 09:30 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – Sala de Juntas Patio**, para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	Jdo. De Primera Instancia N.º 1	Jaén	1	Vacante
Auxilio Judicial	Jdo. Paz Torreperogil	Torreperogil	1	IT
Auxilio Judicial	Servicio Común de Linares	Linares	1	Sustitución Comisión de Servicio
Auxilio Judicial	Servicio Común de La Carolina	La Carolina	1	Maternidad
Auxilio Judicial	Servicio Común de Jaén	Jaén	1	IT

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
95	Gutiérrez Medina, Reyes	
108	Nieto Cano, Juan	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
8	Fuentes Fernández, Manuela	
39	Viedma Olaya, Belén (Sólo Torreperogil y Linares)	
42	Ramírez García, María Francisca	
43	Rivero Olivares, Jose Ramón	
56	Martil Vilchez, María Tíscar	
58	Mengíbar Morales, Rocío	

Según el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial en reunión del día 22 de marzo de 2024, el presente llamamiento se desarrollará **mediante llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada**, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5MGRX3P2FN5MNZU9SRWDAY4N	PÁG. 1/2	

misma. En consecuencia, el personal convocado **deberá contestar a la llamada telefónica necesariamente**. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5MGRX3P2FN5MNZU9SRWDAY4N	PÁG. 2/2	